

ACUERDOS

ACUERDO No.04

(Junio 6 de 2024)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 11 de diciembre 20 de 2023 Plan de Cargos y Asignaciones Civiles de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, para la Vigencia Fiscal del 2024

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERADO:

- 1. Que**, Mediante Ordenanza N° 017 del 18 de Julio de 2003 se crearon las Empresas Sociales del Estado, "HOSPITAL REGIONAL NOR OCCIDENTAL"; "HOSPITAL REGIONAL NORTE"; "HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"; "HOSPITAL REGIONAL CENTRO", y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE" las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, del nivel departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Dirección Seccional de Salud, o al ente que haga sus veces, e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometidas al régimen jurídico previsto en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, y demás disposiciones que lo modifiquen, lo adicionen, reformen o sustituyan.
- 2. Que**, se hace necesario modificar el Acuerdo No.11 de diciembre 20 de 2023, que fijó el Plan de Cargos y Asignaciones Civiles de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Occidente para la vigencia del 2024 sin incremento salarial; modificación que se hace por la expedición del Decreto 0293 de 2024, *Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.*
- 3. Que**, el Decreto 0293 de 2024, *Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional*, estableció el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2024 con un incremento del diez punto ochenta y ocho por ciento (10.88%), calculado sobre la asignación básica mensual que devengaban a 31 de diciembre del año 2023.
- 4. Que**, este proyecto de acuerdo cuenta con la viabilidad financiera del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ACUERDOS

ACUERDO No.04

(Junio 6 de 2024)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 11 de diciembre 20 de 2023 Plan de Cargos y Asignaciones Civiles de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, para la Vigencia Fiscal del 2024

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo No. 11 de diciembre 20 de 2023, que fijó el Plan de Cargos y Asignaciones Civiles de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, para la vigencia 2024 aprobado sin incremento salarial en la suma de: MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.423.085.988.00) MCTE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.423.085.988.00) MCTE, modificado para la Vigencia Fiscal del 2024, en la suma de: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$154.831.872.00) MCTE, quedando en la suma de: MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$1.577.917.860.00) MCTE, según se detalla:

CODIGO	Grado	DENOMINACION DE CARGO	2 0 2 3				2 0 2 4					
			No. DE CARGOS	No. Horas Día/cargo	ASIGNACION MES/CARGO	TOTAL MENSUAL	No. DE CARGOS	ASIGNACION MES/CARGO	TOTAL MENSUAL	% AUMENTO SALARIAL	No. MESES	TOTAL ANUAL
1	2	3	4	5	6	7=(4*6)	8	10	11=(8*9)	12	13	14=(10*12)
		GERENCIA										
085	14	Gerente Empresa Social del Estado	1	8	4,844,145	4,844,145	1	5,371,188	5,371,188	10.88%	12	64,454,256
219	09	Profesional Universitario	1	8	2,989,459	2,989,459	1	3,314,712	3,314,712	10.88%	12	39,776,544
440	03	Secretario	1	8	1,841,967	1,841,967	1	2,042,373	2,042,373	10.88%	12	24,508,476
		SUBTOTAL	3	24	9,675,571	9,675,571	3	10,728,273	10,728,273			128,739,276
		APOYO LOGISTICO										
219	09	Profesional Universitario	1	8	2,989,459	2,989,459	1	3,314,712	3,314,712	10.88%	12	39,776,544
367	08	Técnico Administrativo	1	8	2,575,795	2,575,795	1	2,856,041	2,856,041	10.88%	12	34,272,492
470	01	Auxiliar de Servicios Generales	3	32	1,439,627	4,318,881	3	1,596,258	4,788,774	10.88%	12	57,465,288



ACUERDOS

ACUERDO No.04

(Junio 6 de 2024)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 11 de diciembre 20 de 2023 Plan de Cargos y Asignaciones Civiles de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, para la Vigencia Fiscal del 2024

480	01	Conductor	1	8	1,439,627	1,439,627	1	1,596,258	1,596,258	10.88%	12	19,155,096
		SUBTOTAL APOYO LOGISTICO	6	48	8,444,508	11,323,762	6	9,363,269	12,555,785			150,669,420
		SUB-TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	9	72	18,120,079	20,999,333	9	20,091,542	23,284,058			279,408,696
		ATENCION AL USUARIO										
237	10	Profesional Universitario Área Salud	1	8	3,624,980	3,624,980	1	4,019,378	4,019,378	10.88%	12	48,232,536
323	06	Técnico Área Salud	1	8	2,207,572	2,207,572	1	2,447,756	2,447,756	10.88%	12	29,373,072
217	13	Profesional Servicio Social Obligatorio	4	32	4,504,637	18,018,548	4	4,994,742	19,978,968	10.88%	12	239,747,616
217	12	Profesional Servicio Social Obligatorio	1	8	4,208,728	4,208,728	1	4,666,638	4,666,638	10.88%	12	55,999,656
217	10	Profesional Servicio Social Obligatorio	1	8	3,624,980	3,624,980	1	4,019,378	4,019,378	10.88%	12	48,232,536
217	10	Profesional Servicio Social Obligatorio	1	8	3,624,980	3,624,980	1	4,019,378	4,019,378	10.88%	12	48,232,536
412	06	Auxiliar Área Salud	6	48	2,207,572	13,245,432	6	2,447,756	14,686,536	10.88%	12	176,238,432
412	05	Auxiliar Área Salud	1	8	1,918,601	1,918,601	1	2,127,345	2,127,345	10.88%	12	25,528,140
412	04	Auxiliar Área Salud	2	16	1,869,629	3,739,258	2	2,073,045	4,146,090	10.88%	12	49,753,080
412	02	Auxiliar Área Salud	5	40	1,599,150	7,995,750	5	1,773,138	8,865,690	10.88%	12	106,388,280
		SUB-TOTAL	23	184	29,390,829	62,208,829	23	32,588,554	68,977,157			827,725,884
		MUNICIPIO DE CACHIRA	32	256	47,510,908	83,208,162	32	52,680,096	92,261,215			1,107,134,580
		ATENCION AL USUARIO										
		MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NS.										
217	13	Profesional Servicio Social	3	16	4,504,637	13,513,911	3	4,994,742	14,984,226	10.88%	12	179,810,712

E.S.E. Hospital Regional Occidente - Cáchira

(095) 5687006 - (095) 5687016: www.esehospitalregionaloccidente.gov.co

"NUESTRO COMPROMISO... ATENCION CON EL CORAZON"



ACUERDOS

ACUERDO No.04

(Junio 6 de 2024)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 11 de diciembre 20 de 2023 Plan de Cargos y Asignaciones Civiles de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, para la Vigencia Fiscal del 2024

		Obligatorio										
217	10	Profesional Servicio Social Obligatorio	2	8	3,624,980	7,249,960	2	4,019,378	8,038,756	10.88%	12	96,465,072
412	06	Auxiliar Área Salud	3	24	2,207,572	6,622,716	3	2,447,756	7,343,268	10.88%	12	88,119,216
412	02	Auxiliar Área Salud	5	40	1,599,150	7,995,750	5	1,773,138	8,865,690	10.88%	12	106,388,280
		SUB-TOTAL M. LA ESPERANZA	13	88	11,936,339	35,382,337	13	13,235,014	39,231,940			470,783,280
		TOTAL GENERAL	45	344	59,447,247	118,590,499	45	65,915,110	131,493,155			1,577,917,860

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero del 2024.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente proyecto de acuerdo No.04 al CONFIS Departamental.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de junio de 2024

RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
PRESIDENTE (D) JUNTA DIRECTIVA
Empresa Social del Estado
Hospital Regional Occidente

ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Secretaria de la Junta Directiva
Hospital Regional Occidente

Revisó	BORIS VELASCO PARADA – Asesor Salud – Gobernación de Norte de Santander	
Revisó	JESSICA MEJIA – Profesional Especializada – Gobernación de Norte de Santander	
Proyectó	Soel Mt. Tec, Adm. – E.S.E Hospital Regional Occidente	